



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.235.7

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Marzo 14 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 122 de fecha 05/03/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 953 de fecha 28/02/2014 que aprueba Programa "Adquisición galvanos de Madera".
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Seguridad Vial Ely-loz Ltda., Comercial Pazos Hermanos S.A. y Burgos y Cia. Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Seguridad Vial Ely-loz Ltda. RUT: 77.818.950-k, por la suma de \$ 409.750- impuesto incluido, por proveer 25 galvanos de madera grabados en laser, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los galvanos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.12.003 Sp.1, CC. 010101 del presupuesto vigente año 2014.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /